



DECRETO N° 445 /

LAJA, 18 de Febrero del 2011.-

VISTOS:

1. Informe N°12 del Director de Obras Municipales, de fecha 18.02.2011, con resolución Sr. Alcalde (S)
2. Contrato de fecha 26.02.2010, suscrito entre la empresa l'arcobaleno Ltda., para llevar a cabo el Servicio de Mantenición de las Áreas Verdes:
3. D.A. N°709 de fecha 26.02.2010, que aprueba el contrato;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad designar la inspección del servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de Laja y lo establecido en informe N°12 de fecha 18.02.2011;

RESUELVO:

1.- **NÓMBRESE** como Inspección Técnica del Servicio de Mantención Área Verde de la comuna de Laja, a los siguientes funcionarios:

MARTA CARRIMÁN HENRÍQUEZ, Profesional del Depto. de Obras, quién estará a cargo de la supervisión administrativa.

HÉCTOR ROJAS NAVARRO, Encargado de Desarrollo Rural, quién fiscalizará en terreno los procedimientos ejecutados, estados de los césped, podas, etc.

2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto. de Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MAIRAYAL DEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

(S)

MGV/RVLL/MCH/mch*18/02/2011

DISTRIBUCION: /

- Archivo D.O.M. (2)
- Sr. Héctor Rojas
- Depto. Control
- Administración
- Secretaría Municipal /